

588-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas veintisiete minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve. -

Acreditación en la estructura del distrito Guácimo, cantón Guácimo, provincia Limón, por el partido Unidad Social Cristiana en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto N° 1661-DRPP-2017 de las ocho horas cincuenta y siete minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura distrital del cantón de Guácimo, provincia de Limón, no presentaba inconsistencias y se encontraba completa.

El día doce de abril de dos mil diecinueve, la agrupación política presentó el oficio N.º PUSC 0094 2019 de esa misma fecha, mediante el cual se adjunta certificación del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución de un delegado territorial en la estructura del distrito Guácimo, cantón Guácimo, de la provincia de Limón, en virtud de la renuncia de su titular, Sadie Barrantes Santamaría, cédula de identidad 601360001 y en su lugar se acredite a Isabel Cerdas Montero, cédula 900660973.

Cabe señalar que la renuncia de la señora Barrantes Santamaría, fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1632-2019 del ocho de mayo de 2019.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito Guácimo, cantón Guácimo, provincia de Limón, del partido de cita, quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN GUACIMO**

**DISTRITO GUACIMO
COMITÉ EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	701670236	YANITSIA MARICELA MENA CASTRO
SECRETARIO PROPIETARIO	602260341	JIMMY REYES SEQUEIRA
TESORERO PROPIETARIO	205270052	JAWDISIA CHAVES GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	302830780	SIRIA MORALES GARCIA
SECRETARIO SUPLENTE	501620470	JOSE FRANCISCO ARCE TREJOS
TESORERO SUPLENTE	702110820	YEIMY ALEJANDRA OCAMPO MURILLO

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	700710034	ESTRELLA MONTERO ACUÑA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	109810899	SAED CALDERON HERNANDEZ
TERRITORIAL	701470738	ARELYS GARRO PERAZA

TERRITORIAL	502020423	WILBER CARRILLO NAVARRO
TERRITORIAL	900660973	ISABEL CERDAS MONTERO
TERRITORIAL	700880662	MYRIAM FONSECA ELIZONDO

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/jfb

C: Expediente N° 103819-83, Partido Unidad Social Cristiana.

Ref. Doc. 4082-2019